



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 36
Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 21 de octubre de 2019

Presidencia de la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaria por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García, Celeste Gómez Fragoso, Alejandra Gutiérrez Campos y Claudia Silva Campos; y del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. También asistieron a la presente reunión las diputadas María Magdalena Rosales Cruz y Vanessa Sánchez Cordero, así como el diputado J. Jesús Oviedo Herrera. - - - - -

Se contó con la presencia del licenciado Javier Pérez Salazar y del contador público Tomás Martín Hernández Gaytán, Auditor Superior y Auditor Especial de Evaluación y Desempeño respectivamente, de la Auditoría Superior del Estado; así como de la contadora pública Belén del Rocío Espinoza Aguirre, titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. - - - - -

Certificado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con veinte minutos del veintiuno de octubre de dos mil diecinueve. - - - - -

Acto continuo se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. En este punto se acordó por unanimidad a propuesta de la diputada Lorena del Carmen Alfaro García, que el desahogo del punto dos del orden del día, referente a la intervención de representantes de la agencia calificadora Fitch Ratings, a fin de exponer lo relativo a los niveles de sostenibilidad de la calidad crediticia del Estado, pudiera ser de carácter público y tener acceso los medios. - - - - -

[Handwritten marks]

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia dio la bienvenida a Iliana Guajardo y Natalia Etienne, analistas de la agencia calificadora Fitch Ratings. Hecho lo cual expusieron lo relativo a los niveles de sostenibilidad de la calidad crediticia del Estado, relacionado con la iniciativa presentada por el Gobernador del Estado, a fin de que se autorice la gestión y



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

contratación de financiamientos para destinarlos al financiamiento de proyectos de inversión pública productiva. Concluida la exposición, se abrió un espacio de preguntas dirigidas a las analistas de la agencia calificadora Fitch Ratings. El diputado Víctor Manuel Zanella Huerta hizo uso de la voz para cuestionar si el Estado pudiera tener alguna presión en sus finanzas con relación a su sistema de pensiones; y si se consideraba que los procesos de contratación de endeudamientos llevados a cabo en ocasiones anteriores por el Gobierno del Estado habían sido competitivos. Por su parte, la diputada Lorena del Carmen Alfaro García preguntó cuál era la perspectiva que se visualizaba ante la disminución de las transferencias federales particularmente para el gasto de inversión y qué estrategia podrían recomendar para el Estado de Guanajuato. La diputada Celeste Gómez Fragoso cuestionó cómo se calificaba desde la perspectiva de la calificadora la deuda ya contratada y que está pendiente de pago y su impacto en la contratación de un nuevo endeudamiento; a partir de cuánto sería lo que equivaldría a un Estado como Guanajuato para estar en niveles medio o alto y si dependía del incremento de impuestos y toda la parte de ingresos. La diputada Vanessa Sánchez Cordero solicitó se explicara cuáles son otros factores que se consideran respecto a la flexibilidad para la obtención de ingresos propios y en el caso de Guanajuato qué factores se consideraron para darle la calificación. Nuevamente en uso de la voz, la diputada Lorena del Carmen Alfaro García señaló que se deberán fortalecer los ingresos propios y hacer más eficiente el gasto público para mantener un equilibrio ante los recortes presupuestales federales en el gasto de inversión. La diputada Alejandra Gutiérrez Campos solicitó una opinión respecto a las medidas de disciplina financiera que tiene el Estado, a la flexibilidad en el caso de la capacidad de recaudación de lo que ya se tiene y la administración de las finanzas, tanto en el ingreso como en el egreso, al manejo de la deuda en los últimos años y respecto a la propuesta de crédito, refiriendo que casi el setenta por ciento de la deuda que se tiene contratada actualmente se pagaría el próximo año. El diputado Víctor Manuel Zanella Huerta preguntó cómo afectaría la solicitud de endeudamiento a los indicadores de alertas que tiene la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La diputada María Magdalena Rosales Cruz señaló que le quedaba claro que el Estado de Guanajuato tiene una disciplina fiscal aceptable, la cual se ha reforzado a través de los años y que además el cumplimiento del endeudamiento que se ha tenido se ha cumplido y que, en su caso, lo que se aprobaría es en el sentido de que se podrían obtener créditos, por lo que no habría problema, pero que la cuestión sería cómo se pagaría la deuda, ya que la misma se duplicaría y que solo habría dos maneras de pagarla, ya sea aumentando los



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

impuestos o recortando el gasto corriente para solventar el pago de la deuda, por lo que son decisiones importantes del Gobierno del Estado cómo cumplir estos compromisos y que por otro lado pareciera que el recorte a nivel federal que llegaría al Estado de Guanajuato, implicaría un riesgo para Guanajuato pero también lo era para todos los Estados, pero la pregunta era cómo se realizará el manejo para cumplir con estos compromisos y si se endeudan o no, puesto que aun que para los programas que tradicionalmente se utilizaban los recursos habrá recortes; sin embargo, llegarán partidas para Guanajuato para programas que no existían y que se aplicarían de manera directa. Finalmente, la diputada Alejandra Gutiérrez Campos cuestionó respecto al seguimiento de la calificación y si para realizar la evaluación se requería la solicitud de manera oficial por parte del Gobierno del Estado. En su momento, las representantes de la agencia calificadora Fitch Ratings, dieron respuesta a los cuestionamientos realizados. Agotadas las intervenciones se agradeció la asistencia de las invitadas y se procedió a despedirlas. -----

En el punto tres del orden del día se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, la minuta número treinta y cinco, levantada con motivo de la reunión celebrada el ocho de octubre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. -----

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1) Sentencia emitida por el Juez Séptimo de Distrito en el Estado, dentro del juicio de amparo tramitado bajo el expediente número 403/2019, dándose por enterados e informando la presidencia que instruyó a la secretaría técnica la formulación del proyecto de dictamen, a fin de dar cumplimiento a dicha sentencia, mismo que se sometería a discusión en la presente reunión, para su aprobación; y 2) Oficio suscrito por el Director General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Guanajuato, por el que solicita la suspensión temporal del análisis de la solicitud formulada por el ayuntamiento de dicho Municipio, a efecto de que se autorice a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado la reestructuración en plazo de la línea de crédito contratada con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, para el proyecto de ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y/o la contratación de una nueva línea de crédito revolvable e irrevocable, hasta obtener un pronunciamiento de la referida institución bancaria, dándose por enterados y remitiendo copia del mismo a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

En el siguiente punto del orden del día, se radicó el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de la revisión practicada a la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. - - - - -

Enseguida, se aprobó por unanimidad, la dispensa de lectura de la propuesta de punto de acuerdo y de los proyectos de dictamen contenidos en los puntos del seis al ocho del orden del día; aprobándose además que los proyectos de dictamen previstos en el punto nueve fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. En consecuencia, se sometió a discusión la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, a fin de ordenar a la Auditoría Superior del Estado la práctica de una auditoría concomitante a la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato, respecto al procedimiento de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, cumplimiento y demás actos relacionados con el procedimiento de adjudicación que culminó con el contrato número C-RM-15/2019 de fecha quince de marzo de dos mil diecinueve y su adendum de fecha diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, por un monto en cantidad de \$36'080,000.00 (treinta y seis millones ochenta mil pesos 00/100 m.n.), más el impuesto al valor agregado, para el suministro e instalación de veintidós mil luminarias de tecnología LED en dicho Municipio, así como el contrato de arrendamiento de un vehículo de motor, sin registrarse participaciones, misma que sometida a votación se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor. - - - - -

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la sentencia emitida por el Juez Séptimo de Distrito en el Estado, dentro del juicio de amparo tramitado bajo el expediente número 403/2019, sin registrarse intervenciones, el cual sometido a votación se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor. - - - - -

En el punto ocho del orden del día, se sometieron a discusión los proyectos de dictamen relativos a: 1) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa *E2003 Dir. Instancia Mujer*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 2) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Huanímaro, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 3) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Irapuato, Guanajuato, con enfoque de



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

consistencia y resultados al Programa de *La Dirección General de Educación del Municipio de Irapuato*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 4) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa *E0017 Contribuir a incrementar la buena percepción del gobierno municipal mediante políticas, programas y acciones que satisfagan necesidades prioritarias*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 5) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de León, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa *Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; y 6) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de San Felipe, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho, sin registrarse intervenciones, mismos que sometidos a votación se aprobaron por unanimidad, con cinco votos a favor, a excepción del dictamen correspondiente a la administración municipal de Irapuato, en el que se registraron cuatro votos a favor y la abstención del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, quien fundamentó los motivos de la misma. -----

La presidencia instruyó poner a disposición de la presidencia del Congreso del Estado la propuesta de punto de acuerdo y los dictámenes aprobados en la presente reunión, a efecto de que se pudieran agendar para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales se registró la intervención de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, quien solicitó que pudieran tener a través de la Auditoría Superior del Estado una evaluación de la situación concreta con respecto al programa de alumbrado público en los municipios de Guanajuato y que consideraba correcto lo que se iba a hacer con la auditoría al municipio de Salamanca, señalando que el citado programa se había dado en todos los municipios del Estado y que debía revisarse cómo fue la contratación y la situación que existe en cuanto al cumplimiento y que sería sano conocer la situación de los convenios y de su cumplimiento, ya que se percibe en la población de los municipios que existen irregularidades. Al respecto, la diputada presidenta coincidió con que es un tema importante que



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

se tiene que revisar y poder disminuir el déficit que se tiene en materia de DAP en todos los municipios, pero que debe contratarse de manera adecuada, debiendo revisarse el tema de manera particular. No obstante, informó que en el punto de asuntos generales no se podrían tomar acuerdos, razón por la cual informó que se tendría que enlistar en el orden del día de la siguiente reunión de la Comisión. Finalmente, la diputada Alejandra Gutiérrez Campos señaló que para cumplir con la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado el lunes veintiocho de octubre del año en curso se llevaría a cabo una reunión de la Junta de Enlace en Materia Financiera para seguimiento a los avances en el sistema de captura. -----

-----  
Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con treinta y nueve minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaria técnica. Doy fe. -----

**Alejandra Gutiérrez Campos  
Diputada Presidenta**

**Celeste Gómez-Fragoso  
Diputada Secretaria**